

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 085

Fecha Estado: 11/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150162800	Ordinario	FLOR DE MARIA AGUDELO OROZCO	COLPENSIONES	Auto decide recurso De reposicion: confirma, concede recurso de apelacion, ordena enviar al superior. A.m	10/06/2021		
05001310501020160107700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA CHICA OSORIO	INSTITUCION AUXILIAR DE COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN	Auto ordena notificar Ordena notificar conforme al decreto 806 del 2020. A.M	10/06/2021		
05001310501020190061400	Ordinario	HERANND0 RESTREPO GONZALEZ	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda por parte de COLFONDOS S.A. y ordena INTEGRAR a la Nación - Oficina de Bonos Pensionales como Litisconsorte Necesario por Pasiva.	10/06/2021		
05001310501020190071600	Ordinario	OLGA LUCIA QUIROGA ZAPATA	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento Se da por CONTESTADA la demanda por parte de PORVENIR S.A. y se RECONOCE PERSONERÍA a la apoderada de PORVENIR S.A., Se concede un plazo de 5 días para que PROTECCIÓN allegue respuesta al proceso. CD	10/06/2021		
05001310501020190074400	Ordinario	CARLOS MARIO IDARRAGA MONTOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Se da por contestada la demanda por parte de PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A., Se fija fecha para audiencia de conciliación y primera de trámite para el día 2 de junio de 2022 a la 1:30 P.M.	10/06/2021		
05001310501020210020100	Tutelas	LAURA ORTEGA NARANJO	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto concede impugnación tutela Auto concede impugnacion, ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal de Medellín. A.M	10/06/2021		
05001310501020210022400	Tutelas	JUAN DARIO GOYES GARZON	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Por reglas de reparto se remite a la Corte Suprema de Justicia para su trámite y decisión.	10/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)